ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONMEMORAR EL DÍA BLANCO Y BRINDAR INCENTIVOS PARA FORTALECER EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Tausa como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política de la siguiente manera: “Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, A su vez, el inciso 3º del Artículo 13 de la misma establece que el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

En razón a lo anterior, el Congreso de la República expidió la Ley 1618 de 2013, la cual establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad el objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009. Al respecto, es pertinente señalar que la inclusión social es aquel proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

La secretaria de salud y desarrollo social busca mediante la ejecución de diversas acciones da cumplimiento a las metas plasmadas en el plan de desarrollo 2024-2027 con el fin de promover en los grupos poblacionales del municipio (primera infancia, adulto mayor y discapacidad) la equidad en la garantía de sus derechos.

Ley 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

En el último decenio, en Colombia se ha avanzado de manera importante en el reconocimiento de la diversidad funcional, entendiendo que las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras son sujetos de derechos con igual dignidad que el resto de la humanidad, el Municipio de Tausa está en la obligación de adoptar los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, de tal manera que se busque restablecer y procurar el pleno ejercicio de sus derechos y garantizar el desarrollo de sus vidas en condiciones de dignidad con sujeción a los principios de equidad, justicia social y protección especial. Es por esto que el municipio de Tausa adopta la Política pública de discapacidad con "Inclusión lograremos Paz 2016- 2026,mediante el acuerdo No 031 de 2016, modificado con el decreto 034 del 3 de septiembre de 2018, con la cual, busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores implementando un enfoque de derechos y un enfoque diferencial como reconocimiento de la diversidad y habilidades de la población con discapacidad, razón por la cual el municipio mediante acuerdo 045 del 01 de octubre de 2012 institucionaliza el día blanco, el cual tiene como objetivo conmemorar y resaltar las habilidades de las personas con discapacidad y a su vez sensibilizar a la población en general en torno a la discapacidad, recalcando que la discapacidad no es sinónimo de enfermedad sino que es una condición en la cual con el apoyo de la familia, las instituciones y la comunidad , permite a estas personas desarrollar sus capacidades intelectuales, sus habilidades sensorio motoras, físicas, profesionales artísticas entre otras. Es por esto que se hace indispensable buscar estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con discapacidad en escenarios recreo deportivos, culturales, educativos, entre otros e incentivar la participación en los programas sociales que brinda el municipio.

Asi entonces la Alcaldía Municipal de Tausa, en cumplimiento de su compromiso con la garantía de los derechos, la inclusión social, la participación y el bienestar integral de las personas con discapacidad del municipio, desarrolla acciones orientadas a fortalecer los procesos de atención, acompañamiento y

participación de esta población y sus cuidadores, mediante programas y estrategias que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y a la generación de espacios de integración familiar y comunitaria.

En este marco, el Centro de Vida Sensorial del municipio de Tausa constituye un espacio de atención integral dirigido a las personas con discapacidad y sus familias, en el cual se desarrollan actividades de carácter pedagógico, terapéutico, recreativo, cultural y de participación social, con el acompañamiento de profesionales de diferentes áreas. Estos procesos buscan fortalecer las habilidades y capacidades de los participantes, promover su autonomía, favorecer la interacción social y familiar y contribuir a la construcción de entornos más incluyentes.

Durante el desarrollo de las actividades programadas a lo largo de la vigencia, se ha evidenciado la participación permanente de personas con discapacidad y sus cuidadores en las diferentes acciones promovidas desde el Centro de Vida Sensorial. Esta participación representa un elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la inclusión, el bienestar, la integración social y el fortalecimiento de las redes de apoyo familiares y comunitarias.

En atención a lo anterior, surge la necesidad de desarrollar acciones de reconocimiento, integración y fortalecimiento de la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores, que permitan valorar su asistencia, compromiso y permanencia en los procesos adelantados por el Centro de Vida Sensorial, así como generar espacios que favorezcan el bienestar físico, emocional y social de esta población.

De igual manera, en el marco de la conmemoración del Día Blanco, se considera pertinente realizar una actividad institucional de reconocimiento dirigida a las personas con discapacidad del municipio de Tausa, como un espacio de visibilización, participación e inclusión social. Para tal efecto, se requiere disponer de un elemento institucional de uso personal, consistente en una chaqueta térmica con los logos de la Administración Municipal, destinada a las personas con discapacidad del municipio, como símbolo de reconocimiento, sentido de pertenencia e identificación con las acciones adelantadas por la Administración Municipal en favor de esta población.

Adicionalmente, como estrategia de incentivo y reconocimiento a la participación activa durante el año en las actividades del Centro de Vida Sensorial, se proyecta realizar una salida recreativa y de integración dirigida a las personas con discapacidad que han participado de manera activa en el programa y a sus cuidadores, en un espacio que permita fortalecer los vínculos sociales y familiares, promover la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y generar experiencias significativas fuera del entorno habitual de atención.

La realización de esta actividad recreativa permitirá brindar un espacio de esparcimiento, integración y bienestar, reconociendo el compromiso de los participantes y sus cuidadores con los procesos desarrollados durante la vigencia. Asimismo, contribuirá a fortalecer la participación de las familias, fomentar la interacción entre los usuarios del programa y sus redes de apoyo y generar escenarios de inclusión y participación comunitaria.

En consecuencia, se hace necesario contratar la prestación de servicios logísticos y el suministro de los bienes y elementos requeridos para la organización y desarrollo de las actividades previstas para la conmemoración del Día Blanco y para el reconocimiento e incentivo de las personas con discapacidad y sus cuidadores que han participado en los procesos del Centro de Vida Sensorial, garantizando las condiciones necesarias para su adecuada ejecución.

La contratación propuesta se encuentra orientada a fortalecer las acciones institucionales dirigidas a la población con discapacidad del municipio, promover su participación en espacios sociales, recreativos y comunitarios, reconocer su vinculación a los programas municipales y contribuir al fortalecimiento del Centro de Vida Sensorial como estrategia de atención e inclusión social en el municipio de Tausa.

Por lo anterior y buscando dar alcance a las metas propuestas tanto en la Política Pública como en El Plan de Desarrollo 2024-2027 “CON SUMERCE TAUSA AVANZA” se hace necesario llevar a cabo un proceso contractual de mínima cuantía.

La contratación pública busca el cumplimiento de los fines estatales, por lo que es preciso y pertinente señalar que el contrato de mínima cuantía que se pretende celebrar, tiene como fin el desarrollo que actividades temporales, encaminadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Territorial y a determinadas actividades que requieren ser adelantadas por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social.

Que, consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive de la futura contratación, la cual es expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Que, de igual manera, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2026, tal y como se acredita en la certificación expedida por la Secretaría General y de Gobierno.

Que mediante Acuerdo Municipal 010 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal de Tausa 2024-2027, denominado ***"CON SUMERCE TAUSA AVANZA*** en el cual mediante la ejecución de este contrato se está dando cumplimiento al desarrollo de las siguientes metas:

- Meta 78 brindar incentivos para fortalecer el centro de vida del municipio
- Meta 80 conmemorar el día de las personas con discapacidad

Es pertinente señalar que el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2026 tal y como se acredita en la certificación expedida por La Secretaría General y de Gobierno, también se encuentra escrito en el banco de proyectos, como se acredita en la certificación expedida por la Secretaría de Infraestructura y Planeación.

Que una vez revisado el presupuesto de la presente vigencia se puede establecer que, existen recursos para cubrir el gasto que ocasione el futuro contrato y se acredita con la certificación de disponibilidad presupuestal, expedida por la secretaria de hacienda.

Ante lo expuesto anteriormente, se hace evidente la necesidad de contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONMEMORAR EL DÍA BLANCO Y BRINDAR INCENTIVOS PARA FORTALECER EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO,** oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato

CONTEXTO LEGAL

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Al mismo le corresponde cumplir con las siguientes funciones[1]:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

ANALISIS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis del sector cubre tres áreas:

1. Análisis del mercado

1

2. Análisis de la demanda
3. Análisis de la oferta

1. ANALISIS DE MERCADO.

El Municipio de Tausa requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, que permita garantizar el siguiente objetivo:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONMEMORAR EL DÍA BLANCO Y BRINDAR INCENTIVOS PARA FORTALECER EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

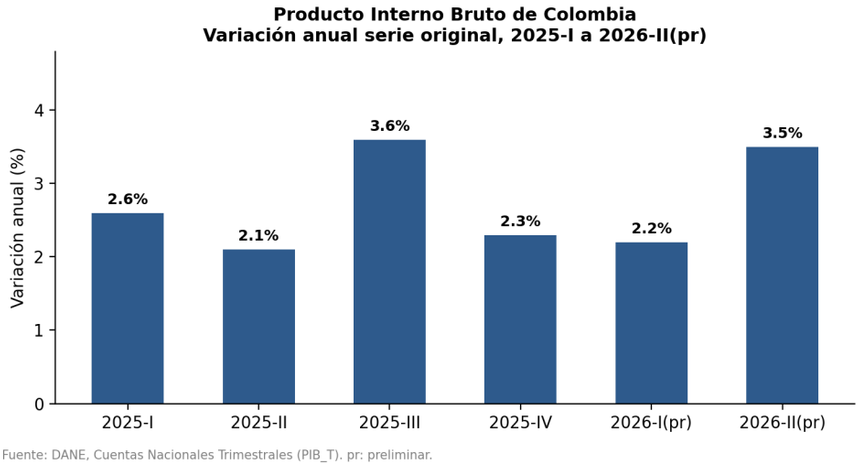
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($34.757.294) A MONTO AGOTABLE.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspectos Nacionales y Departamentales

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor total de los bienes y servicios producidos en un período de tiempo; se mide de forma trimestral y anual, y es el indicador más importante para medir el rendimiento de la economía colombiana a nivel general y para todos sus sectores.

En el segundo trimestre de 2026 (preliminar), el PIB de Colombia, en su serie original, creció 3,5% frente al mismo periodo de 2025, según el más reciente boletín técnico del DANE (18 de agosto de 2026). En el primer trimestre de 2026 el crecimiento había sido de 2,2%, de modo que en lo corrido del primer semestre de 2026 el PIB acumula una variación de 2,9% frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado se ubica por encima del reportado en 2024 (cifra de referencia del estudio anterior) y confirma una reactivación sostenida de la economía colombiana durante 2026.



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales (PIB_T), boletines técnicos I y II trimestre de 2026 y boletines 2025. Series encadenadas de volumen, año de referencia 2015. pr: preliminar.

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del valor agregado en el segundo trimestre de 2026 fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales).

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del segundo trimestre de 2026 estuvo impulsado por el gasto de consumo final (+4,4%, con el consumo del gobierno general creciendo 12,2%) y la formación bruta de capital (+7,1%), mientras las importaciones crecieron 7,5% y las exportaciones decrecieron 1,0%. Este comportamiento — mayor gasto público y mayor formación de capital — es un contexto macroeconómico favorable para los procesos de contratación pública que se estructuren durante la vigencia 2026.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026 (preliminar), el valor agregado de las industrias manufactureras creció 2,0% en su serie original frente al mismo periodo de 2025 (año corrido: +2,3%). Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos, reportados por el DANE:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco: crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado y artículos de viaje: decrece 7,1%.
- Transformación de la madera, papel y cartón; actividades de impresión: decrece 4,7%.
- Coquización, refinación del petróleo, sustancias y productos químicos, caucho y plástico, y otros minerales no metálicos: crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; productos elaborados de metal; aparatos y equipo eléctrico; maquinaria y equipo: crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras: crece 6,9%.

Para el presente proceso resulta especialmente relevante el comportamiento de la fabricación de productos textiles y confección de prendas de vestir (−7,1%), asociada al suministro de las chaquetas del ítem 1, así como el de las actividades de alojamiento, servicios de comida y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, asociadas a la jornada recreativa del ítem 2. Pese a la contracción del segmento de confección, el mercado mantiene una oferta amplia de prendas térmicas personalizadas con logos institucionales y de servicios de recreación y alimentación para grupos, lo que permite prever la existencia de oferentes para el proceso.

Fuente: DANE, PIB_T, boletín técnico II trimestre de 2026 (18 de agosto de 2026). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC

El servicio del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística

Influencia de la logística en la economía de Colombia en 2026

En 2026, la logística tiene una influencia directa sobre producción, comercio, empleo, precios y competitividad. No es solamente transporte: incluye almacenamiento, inventarios, distribución, infraestructura y coordinación de la cadena de suministro.

Principales impactos

Factor	Situación 2026	Impacto económico
Transporte de carga	14,4 millones de toneladas movilizadas en mayo, **+11,25%** interanual	Facilita producción, abastecimiento y comercio
PIB	La actividad de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y comida creció	La logística acompaña y

	2,2% en 2T	permite la actividad económica
Costo logístico	Representa **15,6% de las ventas empresariales** según la ENL 2024	Tiene un efecto importante sobre precios y márgenes
Transporte dentro del costo logístico	**44,5%** del costo logístico	Es el principal componente de costo
Almacenamiento	**22,4%**	Influye en inventarios, tiempos y disponibilidad
Inventarios	**17,7%**	Afectan capital de trabajo y capacidad de respuesta

Las cifras de costos provienen de la Encuesta Nacional Logística 2024, publicada por el DNP en 2025 y utilizada como referencia estructural para 2026.

1. La logística impulsa la producción

En mayo de 2026 se transportaron **14.407.727 toneladas** por carretera, un aumento de **11,25%** frente a mayo de 2025. Participaron 2.304 empresas transportadoras y se realizaron más de 1,2 millones de viajes.

Esto significa que cuando aumenta la producción agrícola, industrial o comercial, también aumenta la necesidad de **transporte, bodegas, distribución y servicios logísticos**.

2. Tiene efecto sobre los precios

La logística representa en promedio **15,6 pesos de cada 100 pesos facturados por las empresas**. El transporte por sí solo representa 44,5% de ese costo.

Por eso, una reducción en tiempos de entrega, kilómetros recorridos, almacenamiento o viajes vacíos puede mejorar los márgenes empresariales y, dependiendo del mercado, reducir presiones sobre los precios finales.

3. Pero los costos siguen siendo un desafío

Durante enero y febrero de 2026, el costo de movilización de carga aumentó entre **5% y 9%**, mientras que el costo por hora aumentó entre **21% y 30%**, debido principalmente a salarios, combustible, peajes y costos fijos.

Posteriormente, el ICTC del DANE registró variaciones mensuales negativas de **0,14% en julio** y **0,11% en agosto**, lo que muestra cierta moderación reciente de los costos de transporte.

4. Impacto sobre el crecimiento económico

En el segundo trimestre de 2026, el PIB colombiano creció **3,5% anual**. El grupo que incluye **comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida** creció 2,2% y aportó 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado.

2. ANALISIS DE DEMANDA

Datos históricos del desarrollo de procesos realizados por el municipio de Tausa

En el municipio de Tausa en los últimos años ha ejecutado procesos de contratación referentes con el objeto del presente contrato procesos que se adelantaron mediante las modalidades de mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía, de la siguiente manera:

VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
2024	ARKADIA PRIME SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER EL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS, LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES A CUIDADORES Y LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TAUSA	$ 24.000.000
2025	ARKADIA PRIME SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES DE LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y PRIMERA INFANCIA	$ 151.487.422

Oferta

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas o figuras asociativas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para prestar el servicio que se requiere por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección

En el Municipio de Tausa, así como en los Municipios aledaños como en el Departamento de Cundinamarca en general, existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de suministro, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto.

De manera general se identifican que existe una amplia oferta de productos / servicios de los cuales son objeto este proceso de selección, como se detalla a continuación:

COTIZACIÓN No. 1 – ARKADIA PRIME: ítem 1, $88.060 por chaqueta; ítem 2, $236.810 por persona (IVA incluido).

COTIZACIÓN No. 2 – NEOART: ítem 1, $89.250 por chaqueta; ítem 2, $238.000 por persona (IVA incluido). Valor unitario promedio, que constituye el valor unitario máximo por ítem: ítem 1, $88.655 por chaqueta; ítem 2, $237.405 por persona.

Análisis Económico

El valor del contrato es por la suma de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.757.294) M/CTE A MONTO AGOTABLE** para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual se procedió a desarrollo el siguiente estudio de mercado, partiendo del estudio de oferta adelantado por la Entidad:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONMEMORAR EL DÍA BLANCO Y BRINDAR INCENTIVOS PARA FORTALECER EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	ARKADIA		NEOART		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	Chaquetas tipo polar térmica de senderismo, color gris, para hombre y mujer, con incorporación de los logos institucionales, en las cantidades y tallas requeridas para las personas con discapacidad del municipio de Tausa, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	1	$ 74.000	$ 88.060	$ 75.000	$ 89.250	$ 74.500	$ 88.655
2	Servicio de apoyo logístico para jornada recreativa en el Centro Vacacional Cafam Melgar, que incluya el ingreso de los beneficiarios a las instalaciones y el acceso a las zonas y servicios habilitados para visitantes en modalidad de pasadía, de acuerdo con las condiciones y restricciones de acceso establecidas por el Centro Vacacional. El servicio deberá garantizar, durante la jornada, el suministro de alimentación para cada beneficiario, así: * Refrigerio: un (1) pastel de pollo, una (1) porción de fruta fresca y un (1) jugo de caja individual. * Almuerzo: una (1) porción de pechuga de pollo, arroz, papas a la francesa, ensalada fresca y un (1) jugo. El contratista deberá garantizar la prestación integral del servicio durante la jornada programada, incluyendo la coordinación logística necesaria para el ingreso de los beneficiarios y el suministro oportuno de los servicios y alimentos anteriormente descritos.	1	$ 199.000	$ 236.810	$ 200.000	$ 238.000	$ 199.500	$ 237.405
SUBTOTAL				**$ 273.000,00**		**$ 275.000**		**$ 274.000**
IMPUESTOS				**$ 51.870**		**$ 52.250**		**$ 52.060**
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO				**$ 324.870**		**$ 327.250**		**$ 326.060**

Empresa: ALCALDIA DE TAUSA CUNDINAMARCA
NIT:
Numro de Objeto
Fecha: 21/09/2026
Teléfono:
Contacto:

NEOArt PUBLICIDAD
NIT: 901574188-7

236

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION Y REFERENCIA	Valor unitario	IVA	Valor Iva (si aplica)	Valor total
		SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL				
1	1	Chaquetas tipo polar térmica de senderismo, color gris, para hombre y mujer, con incorporación de los logos institucionales, en las cantidades y tallas requeridas para las personas con discapacidad del municipio de Tausa, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	$ 75.000	19%	$ 14.250,00	$89.250
2	1	Servicio de apoyo logístico para jornada recreativa en el Centro Vacacional Cafam Melgar, que incluya el ingreso de los beneficiarios a las instalaciones y el acceso a las zonas y servicios habilitados para visitantes en modalidad de pasadía, de acuerdo con las condiciones y restricciones de acceso establecidas por el Centro Vacacional. El servicio deberá garantizar, durante la jornada, el suministro de alimentación para cada beneficiario, así: * Refrigerio: un (1) pastel de pollo, una (1) porción de fruta fresca y un (1) jugo de caja individual. * Almuerzo: una (1) porción de pechuga de pollo, arroz, papas a la francesa, ensalada fresca y un (1) jugo. El contratista deberá garantizar la prestación integral del servicio durante la jornada programada, incluyendo la coordinación logística necesaria para el ingreso de los beneficiarios y el suministro oportuno de los servicios y alimentos anteriormente descritos.	$ 200.000	19%	$ 38.000,00	$238.000
		TOTAL				$ 327.250,00

Sandra Viviana Torres
3156601433
S. Viviana T.

Empresa:
NIT:
Numro de Objeto
Fecha: 21/09/2026
Teléfono:
Contacto:

Arkadia Prime OPERADORES LOGÍSTICOS & PUBLICIDAD

901361149-5

23

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION Y REFERENCIA	Valor unitario	IVA	Valor Iva (si aplica)	Valor total
1	1	Chaquetas tipo polar térmica de senderismo, color gris, para hombre y mujer, con incorporación de los logos institucionales, en las cantidades y tallas requeridas para las personas con discapacidad del municipio de Tausa, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	$ 74.000	19%	$ 14.060,00	$88.060
2	1	Servicio de apoyo logístico para jornada recreativa en el Centro Vacacional Cafam Melgar, que incluya el ingreso de los beneficiarios a las instalaciones y el acceso a las zonas y servicios habilitados para visitantes en modalidad de pasadía, de acuerdo con las condiciones y restricciones de acceso establecidas por el Centro Vacacional. El servicio deberá garantizar, durante la jornada, el suministro de alimentación para cada beneficiario, así: * Refrigerio: un (1) pastel de pollo, una (1) porción de fruta fresca y un (1) jugo de caja individual. * Almuerzo: una (1) porción de pechuga de pollo, arroz, papas a la francesa, ensalada fresca y un (1) jugo. El contratista deberá garantizar la prestación integral del servicio durante la jornada programada, incluyendo la coordinación logística necesaria para el ingreso de los beneficiarios y el suministro oportuno de los servicios y alimentos anteriormente descritos.	$ 199.000	19%	$ 37.810,00	$236.810
					$	324.870,00

YURY VANESSA GOMEZ
3017784872
Yury V. Gómez P.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio de mercado a través de cotizaciones, cuyos precios unitarios fueron promediados por ítem para obtener el valor unitario máximo que podrán ofertar los proponentes. Por tratarse de un proceso a monto agotable, las cantidades se determinarán durante la ejecución hasta agotar el presupuesto oficial (cotizaciones que hacen parte del presente proceso).

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Inflación, devaluación y otros índices económicos: Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Análisis organizacional: Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, tanto en el Municipio de Tausa como en los Municipios aledaños y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.41.4104020.2.3.2.02.01.002.ES078 1.2.4.3.04.001 SGP-PROPÓSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION MUNICPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6	SGP-PROPÓSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION MUNICPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6	$ 24.409.319
2.3.41.4104020.2.3.2.02.02.008.ES080 1.2.4.3.03.001 SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	10.347.975
Total Disponibilidad:		$ 34.757.294

3. ANÁLISIS DE OFERTA

Como factor de selección se tendrá en cuenta lo siguiente: *La entidad seleccionará, mediante anexo de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas*, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, el cual preceptúa: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…)". De acuerdo con el proceso adelantado en la plataforma SECOP II.

4. ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Municipio de Tausa, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del municipio.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento/ controles a ser implementados

1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Contratista - Entidad	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.
2	General	Interno	Planeación	Sociales / políticos operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista - Entidad	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo	Contratista	Evaluación propuesta
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora injustificada en el desembolso del pago	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo	Entidad	Cronograma cancelación de pagos en la minuta
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Elaboración estudio del mercado
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Minuta contractual
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista Entidad	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales

9	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Garantía de calidad, supervisión e informe de actividades
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos de los procesos contractuales conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Entidad	Supervisión de la página del Secop
11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**

PROBABILIDAD						
Raro	**1**	2	3	4	5	6
Improbable	**2**	3	4	5	6	7
Posible	**3**	4	5	6	7	8
Probable	**4**	5	6	7	8	9
casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo



HELIA LISED PACHON RODRIGUEZ
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.